



Bando Municipal Coronavirus (COVID19)

D. Antonio Beltrán Mora,
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán,

HAGO SABER

Que conforme a Real Decreto 926/2020 de 25 de Octubre, por el que se declaró el estado de alarma, y a lo dispuesto en el Decreto 15/2021 de 7 de mayo, por el que se modifica el Decreto 9/2021 de 18 de marzo, la Orden de 7 de mayo de 2021 y la Resolución de 2 de junio de 2021 de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Huelva, por la que se adoptan los niveles de alerta sanitaria y la aplicación de las medidas que corresponden por razón de la salud pública para la contención de la COVID-19, se establece **Nivel 3 para nuestra localidad**, adoptándose las siguientes medidas temporales y excepcionales por razón de salud:

- **Se permite la circulación de las personas sin restricciones horarias.**
- **En el sector de la hostelería y restauración se adoptan las siguientes medidas:**
 - **Se permite la actividad horaria hasta las 12:00 de la noche.**
 - **No se podrá superar el 50% de aforo máximo para consumo en el interior del local, se permite la agrupación máxima de 4 personas en el interior.**
 - **Se permite el 100% del aforo en terrazas, con una agrupación máxima de 6 personas.**
- **En la actividad comercial se establece un aforo máximo permitido del 60% en establecimientos comerciales y 75% en mercadillos.**
- **Los velatorios podrán realizarse con un límite máximo de 20 personas en espacios al aire libre o de 15 personas en espacios cerrados, salvo un número mayor de convivientes, con un máximo de 20 personas en entierros, funerales y comitivas.**
- **Las celebraciones de culto religioso podrán desarrollarse siempre que no se supere el 50% de su aforo.**
- **Los servicios municipales adoptarán las medidas recogidas en la normativa en vigor.**

Las presentes medidas surtirán efectos **desde las 00:00 horas del día 3 de junio de 2021.**

Con todo, apelamos a la **responsabilidad ciudadana** en el cumplimiento de estas normas, que será fundamental para la efectividad de las mismas. Por ello también aconsejamos una vez más limitar los encuentros sociales, siendo estos unas de las principales causas de contagios.

Recordamos extremar las medidas preventivas de higiene:

- **Uso obligatorio y correcto de las mascarillas** tanto en espacios cerrados como abiertos.
- **Lavado frecuente de manos**
- **Mantener distancia de seguridad de 1,5 metros**

En Puebla de Guzmán, a 3 de junio de 2021.

